

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33500** SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 705/2009 referente al concursado Inmobiliaria Arnüero, Sociedad Anónima, con cif A-39287040, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 31 de octubre de 2013 a las diez horas en la Sala de Vistas número 6 de este Juzgado, Avenida Pedro San Martín, s/n., Santander.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Y, a los efectos oportunos, expido la presente.

Santander, 29 de julio de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130049462-1